

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canals

2025/03665 Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la aprobación inicial de la modificación de crédito número 11/2025 en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo a bajas de otras partidas del presupuesto del ejercicio 2025.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Canals, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2025, acordó la aprobación inicial de los siguientes expedientes de modificaciones presupuestarias:

- Expediente 2166493T, modificación de créditos n.º 11/2025, suplementos de créditos y créditos extraordinarios financiados con cargo a bajas de otras partidas.

Y en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido este plazo, no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este acuerdo.

Canals, 31 de marzo de 2025.—El alcalde-presidente, Ignacio Mira Soriano.

